

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
 (Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA  
 QUE NO EXEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF  
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
**ANGOL**

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>261</b>
Fecha de Aprobación
11-10-2025
ROL SII
1382-172

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 8278 de fecha 16-10-2025.  
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.  
 D) El giro de ingreso municipal N° 18306 de fecha 08-10-2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2º de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 25 %

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42.92 m<sup>2</sup> ubicada en PASAJE BELLAVISTA  
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 N° S/N Lote N° manzana  
 localidad o loteo LAS ACEQUIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  
 (URBANO O RURAL)  
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL TRONCOSO ERICES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS ANDRES CONTRERAS ALTAMIRANO	ING. CONSTRUCTOR	15.513.643-K

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

**4 Derechos Municipales**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$ 5.652.263
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	% \$ 84.783
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-) \$ 25%
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-) \$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda	21.195
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	18306
	FECHA : 08-10-2025

(\*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES )

PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEO DE 42.92M2, PASAJE BELLAVISTA N° S/N, LAS ACEQUIAS.

VHC/Mcm





Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdepto. de Estadísticas de Industrias  
Paseo Bulnes 418, piso 5  
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974  
www.ine.cl  
Santiago Chile

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

### FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **16 de enero de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de enero de 2025

Folio: 920105070-5 R: 261 .  
Nombre propietario: MARIA ISABEL TRONCOSO ERICES F: 11.10.25 .  
Nombre comuna: Angol  
Rol avalúo: 1382-172  
Profesional responsable: CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO  
Mail: [REDACTED]  
Superficie (m<sup>2</sup>): 43  
Materialidad: E / 4  
Destino: Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

Firma del profesional competente

Santiago, 16 de enero de 2025



Jenny Núñez Hormazabal

Jefe Subdepto. Estadísticas de Industria



11 OCT 2025